



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 3 de julio de 2019

RES. CM N° 142 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 583/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura estableció que la Dra. María Lorena Tula del Moral se desempeñe como Magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, durante el período comprendido entre los días 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2019, inclusive.

Que asimismo, estableció que la Dra. María Araceli Martínez se desempeñe como Magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, durante el período comprendido entre los días 1° de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, inclusive.

Que a su vez, estableció que la Dra. Susana Parada se desempeñe como Magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, durante el período comprendido entre los días 1° de marzo al 31 de mayo de 2020, inclusive.

Que ello en virtud de lo solicitado por la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00016528-6/2019.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 26 de junio de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

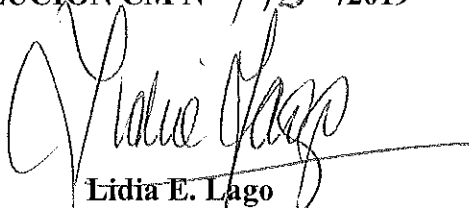
"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

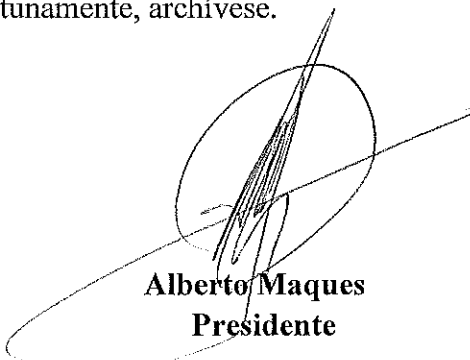
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 583/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 142 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente